



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

SAN LUIS, 23 SEP 2021

VISTO:

El EXP-USL 8786/2021, en el cual se solicita el llamado a inscripción de aspirantes a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, CARACTER INTERINO, Área 2 - Profesional de Enfermería, del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería en Cuidados Críticos"; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador del Área 2 – Profesional de Enfermería, solicita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo nuevo creado dentro del programa PROMENF – Fortalecimiento de la Planta Docente.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo Departamental de Enfermería, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y sugiere la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que el Proyecto "PROMENF – Fortalecimiento de la Planta Docente" presentado por la Universidad Nacional de San Luis, tiene como objetivo subsanar los comentarios los compromisos y recomendaciones que surgen de las Resoluciones de Acreditación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (RESFC-2018-8-APN-CONEAU-MECCYT) y propone la implementación de acciones orientadas a fortalecer el plantel docente, a fin de mejorar la relación Docente-Estudiante.-

Que el Proyecto PROMENF fue aprobado el 14 de Julio de 2021 según IF-2021-63104123-APN-SSPU#ME.-

Que la Sra. Decana de la FCS y el Sr. Rector de la UNSL certifican la existencia del crédito correspondiente, en el marco del Proyecto antes mencionado.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, CARACTER INTERINO, Área 2- Profesional de Enfermería, del Departamento de Enfermería.-

ARTÍCULO 2º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTICULO 3º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 27 de septiembre de 2021 y hasta el día 29 de septiembre 2021, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

Corresponde RESOLUCIÓN D. N° 627



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 4º.-Designar a los miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. Ivana Soledad ORELLANO.-

Esp. Mónica Margarita SOTO VERCHER.-

Mg. Roberto Javier MANSANARES.-

SUPLENTE:

Esp. Yanina Verónica QUIROGA.-

Lic. Sonia Esther ROQUER.-

Esp. Norma Mónica VILLEGAS.-

ARTICULO 5º.-Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD o pendrive con el curriculum vitae y probanzas escaneadas.-

ARTICULO 6º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N° 627

mbg

Dr. Ana María Garza
Decana
Fac. de C. de la Salud
UNSL